

2020

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA.



OFICINA
ASESORA DE
PLANEACIÓN
010.16.19.20

[INFORME PLAN DE ACCIÓN POR PROCESO A DICIEMBRE 31 DE 2019]

A continuación se presenta a la dirección, el informe realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación del INCIVA, al seguimiento de los planes de acción de los ocho procesos de la entidad con corte a diciembre 31 de 2019, que aporta al avance de las metas del PLAN ESTRATÉGICO INCIVA 2016-2019

Elaborado por : María Leonor Caycedo García- Asesora Planeación

Enero 22 de 2020

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia
planeación@inciva.gov.co

INTRODUCCIÓN

Los planes de acción por proceso, son un instrumento de control estratégico que se realiza con el fin de articular los objetivos, metas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *“El Valle está en Vos”* con el Plan Estratégico 2016-2019 del INCIVA y permite a cada proceso orientar estratégicamente sus actividades y recursos disponibles hacia el logro de objetivos y metas anuales, facilitando de ésta manera la toma oportuna de decisiones.

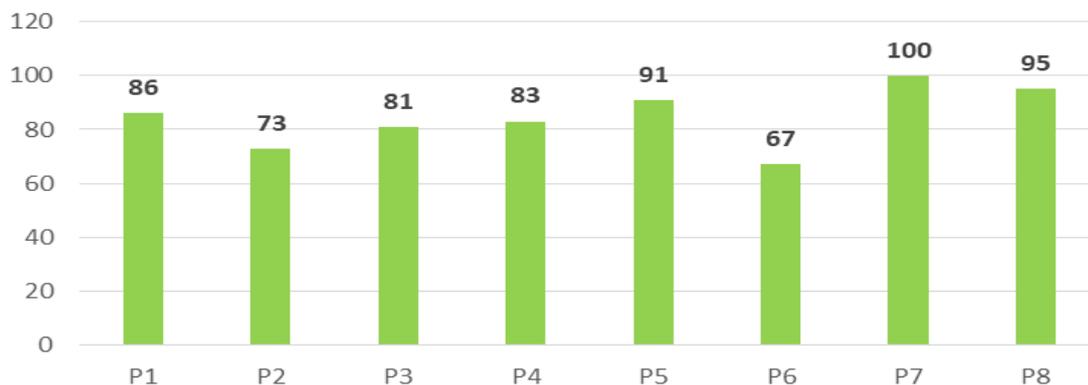
La oficina Asesora de Planeación, como encargada de coordinar los planes de acción, procura la coherencia de los mismos con los objetivos tanto departamentales como institucionales, realiza el seguimiento y evaluación para identificar desviaciones, atrasos y ajustes que servirán a la dirección en la toma de acciones necesarias para el alcance de los objetivos propuestos, en cumplimiento del Decreto 1830 de 2012 por medio del cual se establecen los lineamientos generales para el seguimiento, evaluación y rendición pública de cuentas del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

El informe que se presenta, ha tomado como fuente el cumplimiento de las actividades de los diferentes planes de acción enviados por cada uno de los ocho (8) líderes de proceso del INCIVA, con corte a Diciembre 31 de 2019. En el primer capítulo se muestra en gráficas éstos cumplimientos tanto de manera general, como detallada por cada proceso, en el segundo capítulo, se hace un comparativo del cumplimiento del año 2019 vs 2018, en la búsqueda de fortalecer la mejora continua y para que la dirección tome las decisiones que considere pertinentes con el fin de minimizar los riesgos por incumplimiento de los objetivos planeados.

I. PLAN DE ACCIÓN POR PROCESOS INCIVA VIGENCIA 2019

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 74 de la ley 1474, según la cual todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción para el año que inicia, la oficina asesora de planeación publicó debidamente firmados en la página web de la entidad, los planes de acción a ejecutar de cada proceso en concordancia con las metas y objetivos del Plan Estratégico Inciva 2016-2019, lo que permite a los líderes de proceso aplicar los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión del Modelo Estándar de Control Interno MECI vigente, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. De acuerdo al formato estandarizado FO-PDE-05, a Diciembre 31 de 2019, la oficina asesora de planeación realizó seguimiento al avance del plan de acción de cada uno de los procesos, con el fin de hacer las recomendaciones para tomar las acciones necesarias que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las metas planteadas, los líderes de proceso, entregaron a planeación el formato planes de acción con corte a 31 de Diciembre de 2019 debidamente diligenciado y firmado, donde se puede apreciar el avance y cumplimiento de las actividades previamente planeadas, cuyo resumen se presenta a continuación y se puede apreciar en la siguiente gráfica:

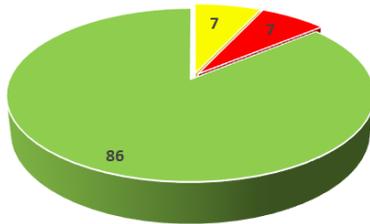
% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION POR PROCESO 2019



Fuente: oficina asesora de planeación

II. ANÁLISIS POR PROCESO

P1- DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: CUMPLIMIENTO 86%

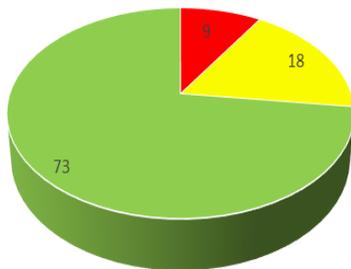


- % actividades con cumplimiento <50%
- % actividades con cumplimiento >=50% <100%
- % actividades con cumplimiento = 100%

Se cumplió con el 86% de las actividades programadas.

Una actividad correspondiente al Plan de Acción del autodiagnóstico de MIPG, se cumplió en el 74%, debido a tema de grupos de valor, que apenas se está implementando en la entidad. Solamente una actividad no tuvo % de avance, pero no afectó al proceso, ya que aunque no se reunió el equipo MIPG, se hicieron actividades de implementación.

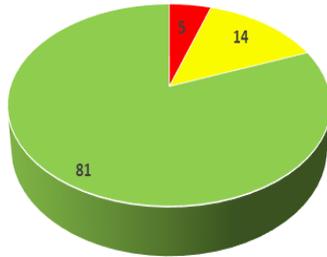
P2-INVESTIGACIÓN: CUMPLIMIENTO 73%



- No. actividades con cumplimiento <=50%
- No. actividades con cumplimiento >50% <100%
- No. actividades con cumplimiento = 100%

El proceso aunque alcanzó a cumplir en un 73% sus metas al 100%, hay 5 metas que estuvieron entre el 70% y el 90%, lo cual indica que su gestión estuvo muy cerca a ejecutarla en un porcentaje aceptable.

P3- MERCADEO Y DIVULGACIÓN: CUMPLIMIENTO 81%

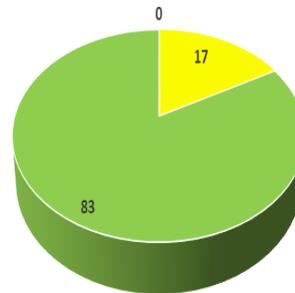


- % actividades con cumplimiento <50%
- % actividades con cumplimiento >=50% <100%
- % actividades con cumplimiento = 100% :

El proceso ejecutó 17 actividades de 21 al 100%; El proceso gestiona para cumplir con las mismas: es importante que se cumplan las actividades que el Plan de Acción de MIPG requiere, especialmente con el tema de servicio al ciudadano, insumo que se evalúa en el desempeño del FURAG II ante Función Pública

P4- JURÍDICA: CUMPLIMIENTO 83%

El proceso cumplió al 100% 5 de las 6 actividades. Realizó gestión para cumplir con sus actividades. Debe tomar las medidas necesarias para cumplir con el Plan de Acción del Modelo de Planeación y Gestión, el cual quedó en 71% de cumplimiento.

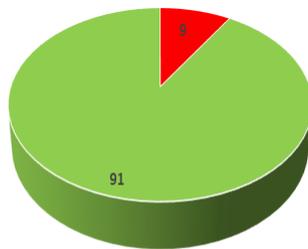


- % actividades con cumplimiento <50%
- % actividades con cumplimiento >=50% <100%
- % actividades con cumplimiento = 100% :

P5- GESTIÓN HUMANA: CUMPLIMIENTO 91%

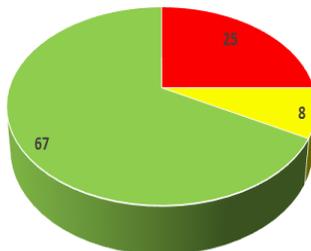
El proceso cumplió al 100% con 10 de las 11 actividades programadas, demostrando que realizó gestión para llegar a éste resultado. Es importante

que se tomen medidas para dar cumplimiento a las actividades del Modelo Integrado de planeación y Gestión, las cuales no se cumplieron.



- % actividades con cumplimiento <50%
- % actividades con cumplimiento >=50% <100%
- % actividades con cumplimiento = 100% :

P6- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS: CUMPLIMIENTO 67%

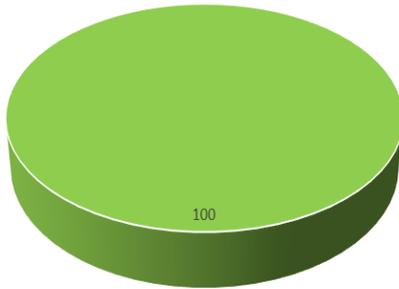


- % actividades con cumplimiento <50%
- % actividades con cumplimiento >=50% <100%
- % actividades con cumplimiento = 100% :

El proceso no alcanzó un buen desempeño, afectado por actividades que no se cumplieron, en el tema de inventarios y actualización en Gestión Documental.

7- INFORMÁTICO: CUMPLIMIENTO 100%

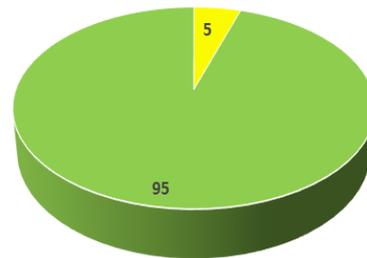
El proceso tuvo un excelente desempeño, cumpliendo con el 100% de sus actividades al 100%.



■ % actividades con cumplimiento = 100% :

P8- EVALUACIÓN Y MEJORA: CUMPLIMIENTO 95%

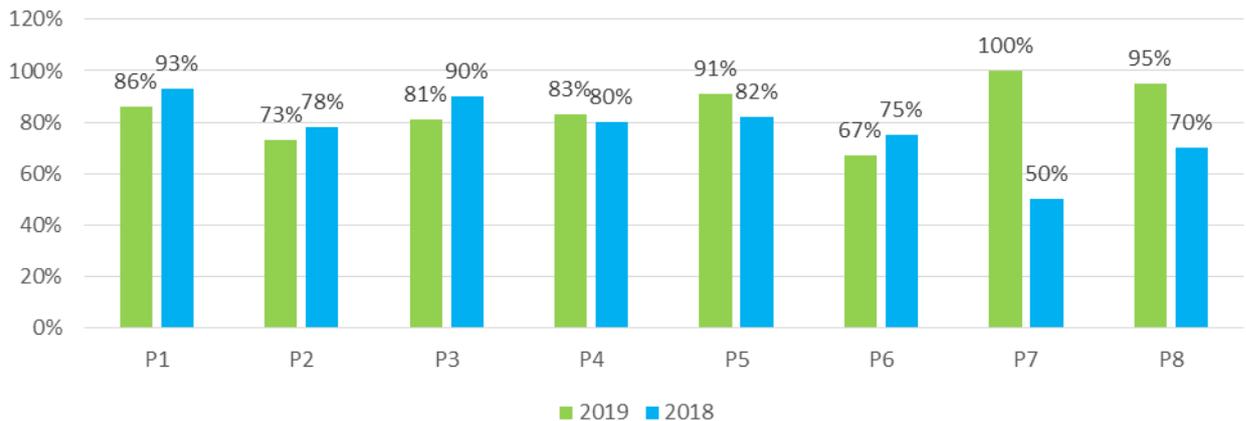
Se planearon 19 actividades de las cuales 18 se cumplieron al 100%. Evidenciando una buena gestión para el cumplimiento de sus metas.



■ % actividades con cumplimiento <50%
 ■ % actividades con cumplimiento >=50% <100%
 ■ % actividades con cumplimiento = 100% :

II- COMPARATIVO CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN POR PROCESOS VIGENCIA 2019 Vs. CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2018

**GRAFICO COMPARATIVO % CUMPLIMIENTO PLAN ACCIÓN 2019
VS 2018**



Fuente: oficina asesora de planeación

En la gráfica se observa como cuatro de los ocho procesos mejoraron sus resultados (P4, P5, P7 y P8) según el comparativo con la vigencia 2018, los otros cuatro procesos (P1, P2, P3, P6) aunque estuvieron por debajo del resultado del año anterior, la diferencia no fue alta. Si llama la atención que el proceso P6, que había mejorado su desempeño en la vigencia anterior, no hubiera mantenido su desempeño, además que las actividades que lo afectan, son siempre las mismas y no se han tomado las medidas necesarias para solucionarlas.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda de parte de la oficina Asesora de Planeación, la aplicación de los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol del MECI, ya que de lo contrario no es posible garantizar el cumplimiento de los compromisos en metas y objetivos suscritos, éste seguimiento se hace con el fin de llamar la atención en aquellas actividades que están con un cumplimiento menor al 70%, para que los líderes de cada proceso tomen las acciones correctivas y

preventivas que aseguren el cumplimiento del Plan de Acción de cada uno de ellos.

- Igualmente, para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción por proceso, los líderes en articulación con la dirección, deben realizar un autocontrol a la ejecución de sus actividades, presupuestar y ejecutar los recursos que requieren para éste cumplimiento y hacer la gestión en caso de que la entidad por algún motivo no pueda generar éstos recursos.
- La oficina Asesora de Planeación en sus últimos informes anuales, siempre recomienda que tanto la suscripción, como la ejecución del Plan de Acción por procesos se socialice con los funcionarios adscritos al mismo, en la búsqueda de empoderarlos en la ejecución de las actividades logrando un mayor compromiso para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Cordialmente,

MARIA LEONOR CAYCEDO GARCIA
Asesora de Planeación

D:\DOCUMENTS ANS SETINGS\Planeacion\Mis documentos\PLANEACION ML, 2017\PLANES DE ACCION\PLANES DE ACCION 2019\SEGUIMIENTO\Plan de Accion Informe consolidado a Diciembre 30 de 2019.docx